



ACUERDO # 368

HONORABLE SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

RESULTANDO PRIMERO. En sesión ordinaria celebrada el 10 de abril de 2024, el Diputado Ernesto González Romo, integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 60, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 28, fracción I, 29, fracción XIII y 49 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas; 96, fracción I, 97, 98, fracción III, 102, fracciones II y III, 103, 105, fracciones I, II y III y 106, fracciones I, II y III del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, sometió a la consideración del Pleno, Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el que la Fiscalía de Combate a la Corrupción, explique su complicidad con la impunidad de la que disfrute el exgobernador de la Entidad Miguel Alonso Reyes.

RESULTANDO SEGUNDO. En la misma sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, siendo aprobado en los términos solicitados.

RESULTANDO TERCERO. En la etapa de discusión en lo particular, la Diputada Priscila Benítez Sánchez, presentó una Reserva, la cual se aprobó y se inserta en sus términos.

CONSIDERANDO ÚNICO. El promovente sustentó su Iniciativa en la siguiente:



“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El ex gobernador de Zacatecas, Miguel Alonso Reyes, ha pasado a la historia como el más corrupto de la época reciente. Fue un mandatario que sin empacho alguno utilizó todo el poder que su investidura representaba para acrecentar su patrimonio particular de manera ilegal.

Su administración se distinguió por la creación de elefantes blancos. Las popularmente conocidas como “glorietas de la muerte” generaron un desfalco a las arcas de la Entidad superior a los 78 millones de pesos. Dichas edificaciones representaron un gran fraude para las y los zacatecanos, ya que mientras la Secretaría de Infraestructura indicaba que cada una de las 58 glorietas debía costar en promedio 500 mil pesos, se facturó cada una en un millón 900 mil pesos. Esos centros cívicos que se supone deberían significar una conmemoración por el centenario de la Toma de Zacatecas durante la revolución mexicana, para lo único que sirvieron fue para poner en riesgo la vida de los ciudadanos y para llenar de dinero los bolsillos de aquél gobernador.

Irónicamente, para no permitir que se borre la huella de su paso por Zacatecas, Miguel Alonso Reyes dejó un enorme monumento a la corrupción cuyo valor osciló en los 500 millones de pesos y que sirve para recordarnos la rampante impunidad de que goza el ex mandatario tricolor, toda vez que en vez de ser perseguido por la justicia, hoy puede ser envuelto nuevamente con el manto del fuero. Ese monumento



tiene por nombre “Centro Cultural Toma de Zacatecas”; fue inaugurado sin ser concluido y de la misma manera quedó en el abandono, imposibilitando a las administraciones subsecuentes rescatarlo por el elevado costo que significaría para una entidad que además Alonso Reyes dejó sumergida en una crisis económica por la enorme deuda heredada misma que superó los 7 mil millones de pesos.

En diciembre de 2016, el diario El País, dio cuenta de la denuncia que la hoy Senadora Soledad Luévano Cantú, presentó ante la entonces Procuraduría General de la República; la razón, haber desviado 307 millones de pesos, esto entre 2012 y 2016. Los años han pasado y ninguna respuesta de la justicia se ha obtenido.

Fueron muchas las voces que hicieron patente el desfalco de Miguel Alonso. Uno de ellos fue el entonces Diputado Juan Mendoza Maldonado, quien en 2012 evidenció que el entonces gobernador adquirió al menos 15 propiedades en tan sólo dos años de su gobierno. No podemos olvidar además aquella ostentosa remodelación que hizo a la casa de gobierno, a la cual convirtió en una típica habitación de la suite presidencial del hotel Bellagio de las Vegas, Nevada.

No puede seguir reinando el silencio sepulcral en este tipo de casos. Miguel Alonso quebrantó al pueblo zacatecano y debe pagar por ello. Las instituciones de justicia no pueden seguir apostando a la corta memoria, esperando que todo quede en el olvido.

Zacatecas hoy sigue padeciendo los estragos causados por aquél pésimo gobernante que además dejó algunas semillas políticas sembradas a fin de que le brindaran lo que parece una perene protección.”



Por lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se acuerda

PRIMERO. La Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, solicita respetuosamente al Fiscal General del Estado que instruya al Fiscal especializado en combate a la corrupción; así como a el Agente del Ministerio Público Titular de la Carpeta o carpetas de Investigación en contra de “Julio N”, para que comparezcan ante el pleno de esta Soberanía en la fecha que para tal efecto acuerde la Junta de Coordinación Política dentro del mes de mayo a reunión de trabajo donde informe:

1. Numero de carpetas de investigación abiertas en contra del ex Gobernador del Estado de Zacatecas, Miguel Alejandro Alonso Reyes. Así como de “Julio N” y el estado procesal que guardan cada una de ellas, y el estado procesal de la orden de aprehensión en contra de Julio N.
2. Descripción clara y precisa de los razonamientos que llevaron al ministerio público a no ejercer acción penal en contra del exgobernador Miguel Alejandro Alonso Reyes y archivar la mayoría de las carpetas de investigación que se abrieron en su contra.
3. Explicación clara y precisa del razonamiento lógico jurídico que le permite al ministerio público, permanecer ciego frente a la evidente discrepancia entre el patrimonio del exgobernador Miguel Alejandro Alonso Reyes y sus ingresos como funcionario público, para que el ministerio



publico no acredite el evidente enriquecimiento ilícito del exmandatario.

4. Relación de bienes del exgobernador Miguel Alejandro Alonso Reyes y valuación de los mismos que realizó el ministerio público durante la investigación de las diversas carpetas presentadas en contra del exmandatario.

SEGUNDO. Para el desahogo de la comparecencia del Fiscal Especializado en combate a la corrupción, las y los Diputados tendrán la oportunidad de formular sus preguntas, el Fiscal responderá, los diputados podrán repreguntar y el Fiscal contestará las repreguntas, cerrando este ciclo con una réplica de las y los diputados, cada etapa con una duración máxima de 2 minutos.

TERCERO. Publíquese por una ocasión en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado.

COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO PARA SU PUBLICACIÓN.

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, a los diez días del mes de abril del año dos mil veinticuatro.

DIPUTADA PRESIDENTA



MARTHA ELENA RODRÍGUEZ CAMARILLO

PRIMERA SECRETARIA:



**DIP. ZULEMA YUNUÉN
SANTACRUZ MÁRQUEZ**

SEGUNDA SECRETARIA:



DIP. PRISCILA BENÍTEZ SÁNCHEZ



**H. LEGISLATURA
DEL ESTADO**